

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública para el arrendamiento de repetidores en frecuencias UHF, VHF Y 800 MHZ y mantenimiento preventivo por el uso de radios portátiles, solicitado por diversas dependencias a través de la Dirección de Recursos Materiales, de la Oficialía Mayor, utilizando recursos propios.

A).- CONCURSO NÚM. CA-CO-039-2008.

LÍMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
10 de julio de 2008 a las 14:00 horas	11 de julio de 2008 a las 10:00 horas	17 de julio de 2008 a las 10:00 horas	\$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.)

B).- DESCRIPCIÓN GENERAL

1.- **OBJETO DE LA LICITACIÓN.**- Lo constituye el arrendamiento de repetidores en frecuencias UHF, VHF Y 800 MHZ y el mantenimiento preventivo por el uso de radios portátiles, solicitado por diversas dependencias, a través de la Dirección de Recursos Materiales de Oficialía Mayor.

2.- **DE LAS PARTIDAS.**- La licitación se realiza en UNA PARTIDA.

PARTIDA UNICA	
CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Arrendamiento de 13 repetidores Mantenimiento Preventivo de 461 radios portátiles	<ul style="list-style-type: none"> -Frecuencia UHF -Frecuencia VHF -Frecuencia 800 MHZ -Dirección de Servicios Públicos Municipales: 340 radios, frecuencia UHF -Dirección de Comercio: 29 radios, frecuencia 800 MHZ, privacy plus -Oficialía Jurídica y Barandilla: 10 radios, frecuencia 800 MHZ privacy plus -Estacionómetros: 23 radios, frecuencia UHF -Desarrollo Social: 47 radios, frecuencia VHF -Dirección de Ingresos: 50 radios, frecuencia UHF -Obras Públicas: 20 radios, frecuencia VHF -Dirección de Desarrollo Urbano: 10 radios, frecuencia UHF -Taller Municipal: 32 radios, frecuencia UHF

C).- **ACLARACIONES Y APERTURA.**- La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en segundo piso, al norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

D).- **DEL PRECIO.**- El precio que los licitantes propongan deberá ser expresados en moneda nacional, y deberá incluir en forma específica el impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosados.

E).- **PAGO.**- "El Municipio" realizará el pago de manera mensual vencida, previa la exhibición de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa aceptación y conformidad de la Dependencia que reciba el servicio.

F).- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

G).- Los licitantes podrán revisar, previa su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

H).- Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, del domicilio antes señalado.

I).- Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Sección de participación en bases correspondiente indicando datos que reflejen la persona moral o persona física que representa.

2.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escritura Constitutiva, sus modificaciones y reformas, tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.

3.- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poder Notarial con facultades para intervenir en el proceso licitatorio y firmar el contrato o acreditar que las facultades se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, así como identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de las Propuestas mediante Carta Poder simple y además identificación oficial con fotografía.

4.- Documento que comunique su Capital Social mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos moneda nacional), mediante la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y sus anexos respectivos (702.7 y Estatos Fiscales), de acuerdo a lo establecido en la legislación fiscal de 2008; los cuales deberán estar firmados por su Contador Público Titulado y se manifiestará bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, además se deberá incluir, la Cédula Profesional de dicho profesionista.

5.- Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además de Cédula de Identificación fiscal y la solicitud de inscripción al R.F.C. (Formato R1) y formato R2 en caso de existir.

6.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmado por el licitante de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

7.- Bases de la Licitación Pública CA-CO-039-2008, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, debidamente rubricada con tinta azul en cada una de sus hojas de conformidad.

8.- Recibo de pago de las Bases, a nombre de quien participa.

9.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

10.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda.

11.- Constancia de Registro del Régimen de Proveedores ante el Municipio, correspondiente al año 2008, en el cual se especifique el G.R. correspondiente.

12.- Curriculum del participante y documentación que demuestre lejanamente su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente.

13.- Escrito en papel simple tratándose de persona física o miembro tratándose de persona moral, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.

J).- GENERALIDADES:

1.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la convocatoria y las bases de presente licitación.

2.- Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.

3.- La adjudicación del Contrato se hará al licitante que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La presente Licitación Pública se realiza en una partida, caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio el más bajo. En caso de presentarse propuestas solventes en cuya precio no presente una diferencia mayor al 5%, se podrá adjudicar el contrato en partes proporcionales.

Ciudad Juárez, Chihuahua, el 2 de julio de 2008

FIRMANTE

LIC. JORGE ERNESTO GARCÍA CÓRDOBA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA

CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MÉXICO

